

Resol. N° 019/26 – Acta N° 03/26
Montevideo, 24 de febrero de 2026.-

VISTO: El ajuste correspondiente al año 2026 de los precios de cursos comprendidos en el Catálogo de Soluciones de Formación y otras soluciones formativas brindadas por INEFOP.

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Planificación y Desarrollo se informa que por RCD N° 027-24 se dispuso el reajuste anual de precios de cursos del Catálogo de soluciones formativas de INEFOP en base a los siguientes indicadores, según componentes del presupuesto presentado por las instituciones ejecutantes:

- Presupuesto base: Se ajusta según la variación anual a enero de cada año del valor hora semanal mensual de la categoría de los Consejos de Salarios Grupo 16 "Docentes de cursos básicos", subgrupo 03 del grupo "Servicios de enseñanza".
- Presupuesto adicional: Se ajusta conforme a la variación anual a enero de cada año del Índice de Precios al Consumo (IPC).

2) Que el 9 de febrero del corriente se publicó el ajuste de salarios de dicho grupo. En aplicación de estos criterios, para el año 2026 corresponde aplicar los siguientes ajustes:

- Presupuesto base: 4.91%
- Presupuesto adicional: 3.45% -----

3) Que este aumento se aplicará a los cursos del Catálogo de Soluciones Formativas así como a otras soluciones formativas que por sucesivas Resoluciones del Consejo Directivo han sido dispuestas, y regirá para los contratos celebrados a partir del 01 de marzo del cte.-----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. APRUÉBASE el ajuste de precios de los cursos comprendidos en las Resoluciones del Consejo Directivo Nros. 027/24, 150/24, 76/25 y 04/26, conforme Resultando 2) de la presente. ---
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo, de Personas, de Empresas y otras organizaciones y de Administración y Finanzas. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Fejoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores
Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector